

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO - ECUADOR

*Quito
#100*

De mis consideraciones:

En calidad de Representante Legal de la Compañía SALAMEA SALINAS S.A., y según lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, notifico a su Autoridad la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE

1
Nombres: SERVIO ROSALINO
Apellidos: ORTEGA ROJAS
C.I.: 070178864-8
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
No Accion/es que cede: 485
Cónyuge: LUZ ISABEL FEIJO LEON
C.I.: 070197332-3

CESIONARIO

Nombres: MARIANA ELISABET
Apellidos: ITURRALDE SOSA
C.I.: 171065916-8
Estado Civil: DIVORCIADA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

CEDENTE

2
Nombres: DIEGO ALEJANDRO
Apellidos: SALAMEA ROMERO
C.I.: 172067216-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
No Accion/es que cede: 965
Cónyuge: ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN
C.I.: 172468708-0

CESIONARIO

Nombres: JORGE RAUL
Apellidos: VELASCO SIMBA
C.I.: 171146718-1
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

*Transferencias ingresados (13)
07-09-2012*



Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

CEDENTE

3
Nombres: DIEGO ALEJANDRO
Apellidos: SALAMEA ROMERO
C.I.: 172067216-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 2
No Accion/es que cede: 966-967
Cónyuge: ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN
C.I.: 172468708-0

CESIONARIO

Nombres: LUIS HUGO
Apellidos: GUACHAMIN CORREA
C.I.: 170340673-4
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

CEDENTE

4
Nombres: DIEGO ALEJANDRO
Apellidos: SALAMEA ROMERO
C.I.: 172067216-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
No Accion/es que cede: 968
Cónyuge: ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN
C.I.: 172468708-0

CESIONARIO

Nombres: PAOLA ELIZABETH
Apellidos: GUACHAMIN TUFÍÑO
C.I.: 171375173-1
Estado Civil: SOLTERA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

CEDENTE

5
Nombres: DIEGO ALEJANDRO
Apellidos: SALAMEA ROMERO
C.I.: 172067216-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
No Accion/es que cede: 969
Cónyuge: ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN
C.I.: 172468708-0

CESIONARIO

Nombres: ALEX DANIEL
Apellidos: GUACHAMIN TUFÍÑO
C.I.: 171507977-6
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

CEDENTE

6
Nombres: DIEGO ALEJANDRO
Apellidos: SALAMEA ROMERO
C.I.: 172067216-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
No Accion/es que cede: 906
Cónyuge: ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN
C.I.: 172468708-0

CESIONARIO

Nombres: ANGEL JACINTO
Apellidos: GARZON SORIA
C.I.: 050160509-1
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

CEDENTE

7
Nombres: DIEGO ALEJANDRO
Apellidos: SALAMEA ROMERO
C.I.: 172067216-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
No Accion/es que cede: 907
Cónyuge: ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN
C.I.: 172468708-0

CESIONARIO

Nombres: OSWALDO ENRIQUE
Apellidos: GUASUMBA TIPAN
C.I.: 170649434-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

CEDENTE

8
Nombres: DIEGO ALEJANDRO
Apellidos: SALAMEA ROMERO
C.I.: 172067216-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
No Accion/es que cede: 908
Cónyuge: ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN
C.I.: 172468708-0

CESIONARIO

Nombres: IVAN MARCELO
Apellidos: MUÑOS ARTETA
C.I.: 171032789-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

CEDENTE

9
Nombres: DIEGO ALEJANDRO
Apellidos: SALAMEA ROMERO
C.I.: 172067216-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
No Accion/es que cede: 909
Cónyuge: ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN
C.I.: 172468708-0

CESIONARIO

Nombres: VICTOR FABIAN
Apellidos: CASAMEN GUANOTOA
C.I.: 171339586-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

CEDENTE

10
Nombres: MARIA ALEXANDRA
Apellidos: SALAMEA SALINAS
C.I.: 070398965-7
Estado Civil: SOLTERA
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 60
No Accion/es que cede: 781-840

CESIONARIO

Nombres: SEGUNDA JOSEFINA
Apellidos: CHINLLI REINO
C.I.: 060273988-0
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

CEDENTE

11
Nombres: KLEVER VINICIO
Apellidos: MARIÑO TORO
C.I.: 210004862-4
Estado Civil: SOLTERO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
No Accion/es que cede: 182

CESIONARIO

Nombres: GEOVANNY PATRICIO
Apellidos: CHICHANDE VILLAMAR
C.I.: 171235777-9
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

CEDENTE

12
Nombres: KLEVER VINICIO
Apellidos: MARIÑO TORO
C.I.: 210004862-4
Estado Civil: SOLTERO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 2
No Accion/es que cede: 183-184

CESIONARIO

Nombres: NELSON PATRICIO
Apellidos: PANCHI ACOSTA
C.I.: 171398909-1
Estado Civil: SOLTERO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

CEDENTE

13
Nombres: CARLOS MANUEL
Apellidos: SALAMEA SALINAS
C.I.: 070181919-5
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
No Accion/es que cede: 01
Cónyuge: ROMERO MACAS ENID
C.I.: 150029682-5

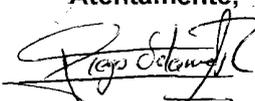
CESIONARIO

Nombres: VICTOR MANUEL
Apellidos: PILAMUNGA TAYO
C.I.: 090798824-0
Estado Civil: DIVORCIADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

Particular que pongo en su conocimiento para lo fines correspondientes. Solicito de manera especial sirva extender una NOMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SALAMEA SALINAS S.A., No. Expediente 156134-2006 y certificado de cumplimientos de Obligaciones.

Por la favorable atención que se dé al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


TNLG.DIEGO SALAMEA R.
GERENTE

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 22 días del mes de Agosto del 2012; intervienen por una parte los cónyuges ORTEGA ROJAS SERVIO ROSALINO con C.C. N° 070178864-8 y la señora FEJO LEON LUZ ISABEL con C.C. N° 070197332-3, quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, la señora, ITURRALDE SOSA MARIANA ELISABET con C.C. N° 171065916-8, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

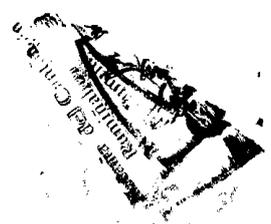
ANTECEDENTES.- El señor ORTEGA ROJAS SERVIO ROSALINO, es accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A., domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaría Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio ORTEGA ROJAS SERVIO ROSALINO como capital suscrito y pagado la suma de \$56.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 56 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 485 a la acción 540.

PRIMERA.- El señor ORTEGA ROJAS SERVIO ROSALINO, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE una acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor de la señora ITURRALDE SOSA MARIANA ELISABET, CESIONARIO, la acción N° 485.

SEGUNDA.- El señor ORTEGA ROJAS SERVIO ROSALINO como CEDENTE recibe de la señora ITURRALDE SOSA MARIANA ELISABET, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- EL CESIONARIO, la señora ITURRALDE SOSA MARIANA ELISABET acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor ORTEGA ROJAS SERVIO ROSALINO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."





CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Ortega Rojas Servio Rosalino
C.C. 070178864-8
CEDENTE

Sra. Feijo León Luz Isabel
C.C. 070197332-3
CEDENTE

Sra. Iturralde Sosa Mariana Elisabet
C.C. 171065916-8
CESIONARIO



Notario del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día miércoles VEINTE Y DOS de Agosto del dos mil doce, a las once horas y cincuenta y uno minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen, por una parte, los señores cónyuges SERVIO ROSALINO ORTEGA ROJAS y LUZ ISABEL FEIJOO LEON, casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía, cuyos números son: 070178864-8 y 070197332-3; y por otra, la señora MARIANA ELISABET ITURRALDE SOSA, de estado civil divorciada, mayor de edad, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía cuyos números son: 171065916-8, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "firma ilegible", "firma ilegible"; y, "firma ilegible" respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-





SR. SERVIO ROSALINO ORTEGA ROJAS.

C.C. 070178864-8

FIR.-

1 MAN.-

2
3
4 *Isabel Feijoo*
5 SRA. LUZ ISABEL FEIJOO LEON

6 C.C. 070197332-3

7 *Mariana Elisabet Iturralde Sosa*
8
9 SR. MARIANA ELISABET ITURRALDE SOSA

10 C.C.: 1710659168

11 Notaria del Cantón Rumiñahui

12 NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

13 *Dr. Carlos Martínez Paredes*

14 DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

15 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

16 Dr. Carlos Martínez Paredes

17

18

19

20

21

22

23

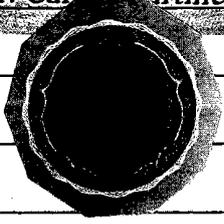
24

25

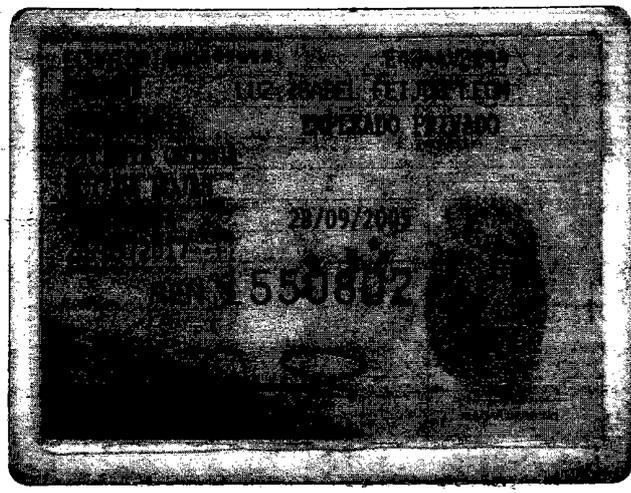
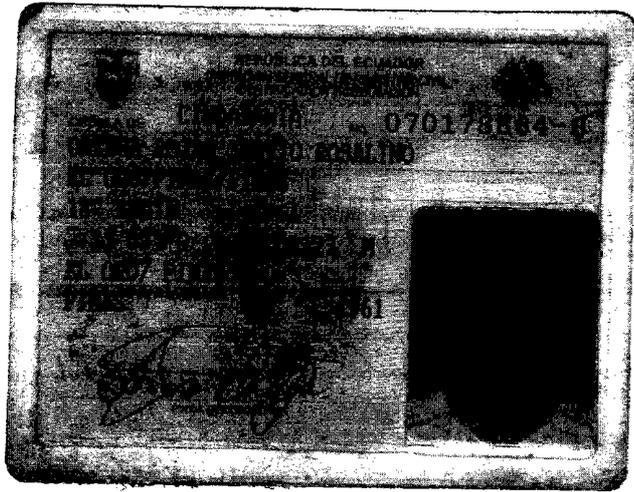
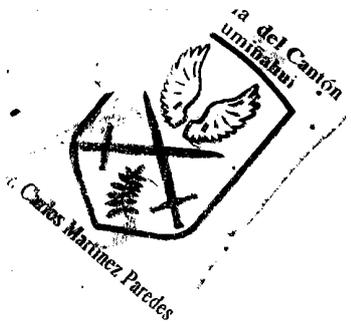
26

27

28



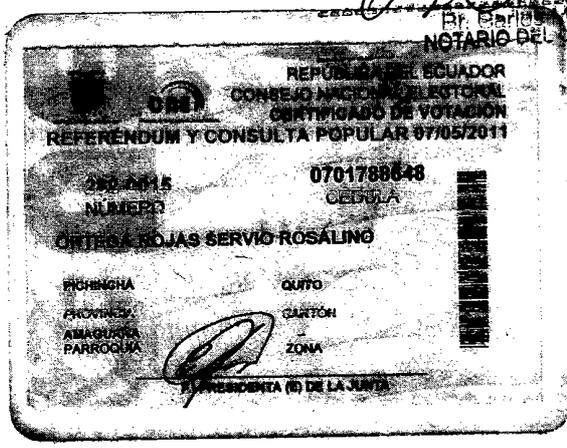
DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

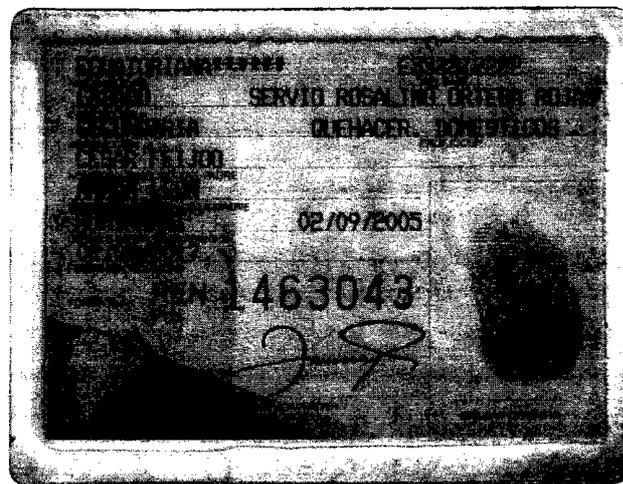
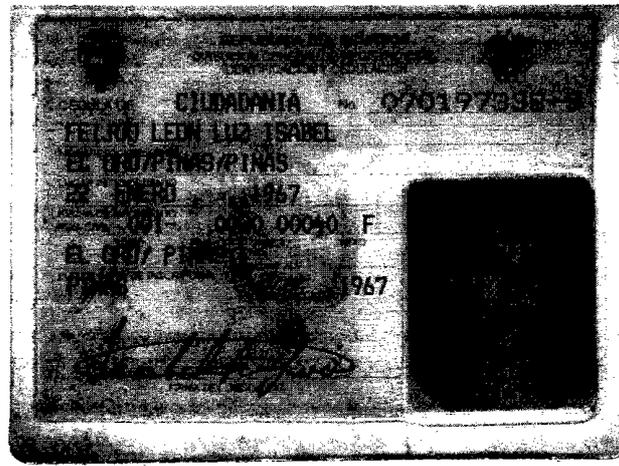
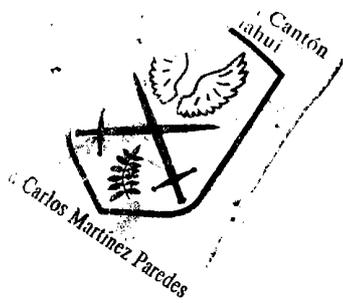


Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una Toja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

22 AGO 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN UMIHAUA

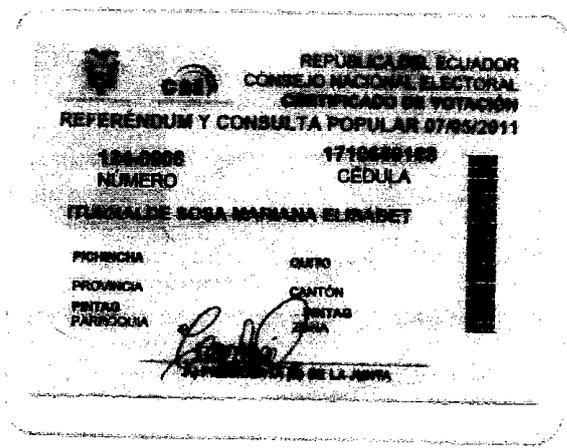
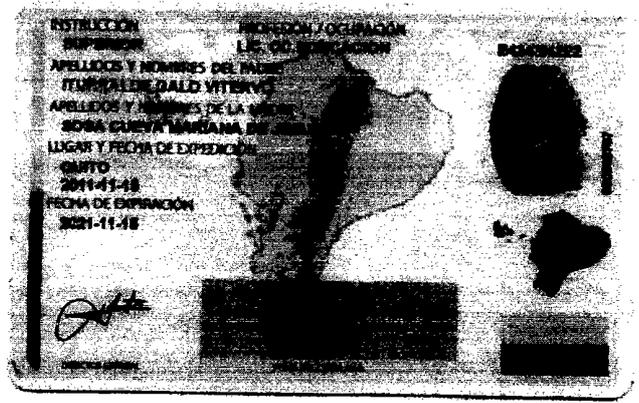




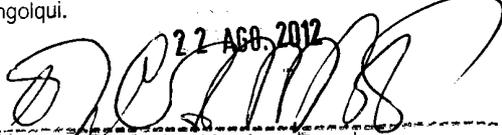
la(s) copia(s) que antecede(n) constante en ms hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

22/AGO. 2012

[Signature]
Dr. Carlos Martínez Paredes
Notario del Cantón Rumiñahui



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 171068918-B Toja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

22 AGO. 2012

 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Amaguaña 22 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

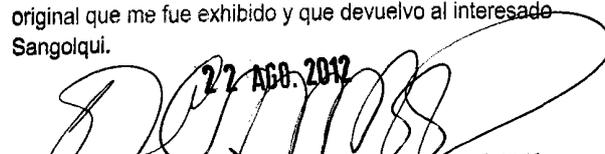
QUE EL SEÑOR ORTEGA ROJAS SERVIO RUSALINO con C.C. N° 070178864-S, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CINCUENTA Y SEIS ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 485 A LA 540 DE VALOR \$1 DÓLAR CADA UNA.

Salamea Salinas s.a.


 Dr. Diego Salamea
 C.C. 1720672169
 GERENTE GENERAL



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 06 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.


 22 AGO. 2012
 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 22 días del mes de Agosto del 2012; interviene por una parte el Sr. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. 172067216-9, de estado civil casado, quien adquirió las acciones de estado civil soltero, quien se denominará el cedente; y por otra parte, el Sr. VELASCO SIMBA JORGE RAUL con C.C. N° 171146718-1, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, es accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A., domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacis Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como capital suscrito y pagado la suma de \$110.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 110 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 965 a la acción 1020 y de la 848 a la 900.

PRIMERA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE UNA acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del Sr. VELASCO SIMBA JORGE RAUL, la acción N° 965.

SEGUNDA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como CEDENTE recibe del Sr. VELASCO SIMBA JORGE RAUL, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda establecido anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, el Sr. VELASCO SIMBA JORGE RAUL, acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."





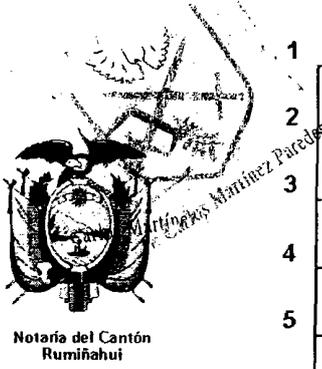
CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Salamea Romero Diego Alejandro.
C.C. 172067216-9
CEDENTE

Sr. Velasco Simba Jorge Raúl
C.C. 171146718-1
CESIONARIO

ESPACIO EN
BLANCO

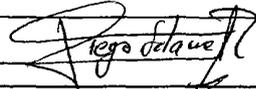


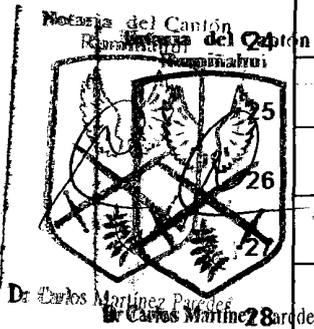
Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de	
Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día miércoles VEINTE Y DOS	
de Agosto del dos mil doce, a las dieciséis horas y treinta y seis minutos,	
ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL	
CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral	
Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente,	
comparecen por una parte el señor DIEGO ALEJANDRO SALAMEA	
ROMERO, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad	
ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía numero: 172067216-9, y	
por otra parte el señor JORGE RAUL VELASCO SIMBA, de estado civil	
casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la	
cédula de ciudadanía número 171146718-1, con la finalidad de reconocer	
sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las	
penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de	
decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas	
donde se leen: "firma ilegible" y "firma ilegible" respectivamente, las	
reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como	
privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y	
en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo	
cual doy fe.-	
 	
SR. DIEGO ALEJANDRO SALAMEA ROMERO.	
C.C.: 172067216-9	
FIR-	



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

MAN.-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

SR. JORGE RAUL VELASCO SIMBA.

C.C.: 1711467181



NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui

[Handwritten signature of Dr. Carlos Martínez Paredes]

DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES



NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CEDEJA No. 172007210-0

APellidos y Nombres: ALMERIA VILLALBA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2008-02-20

FECHA DE EXPIRACION: 2014-02-20

PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

ESTADISTICO

INSTRUCION: SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR CARLOS MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO LINDA ANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO

FECHA DE EXPIRACION: 2014-02-20

ESTADO CIVIL: Casada

ALMERIA VILLALBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CNE No. 172007210-0

CENTRO

PROVINCIA: QUITO

CANTON: QUITO

PARROQUIA: [Signature]

P) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría del Cantón Ruminahui

Notaría del Cantón Ruminahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí,

22 AGO. 2012

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes

NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN

CEDEULA No. **171146718-1**

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **VELASCO SIMBA JORGE RAUL**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **PINTAG, 1971-09-27**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

CONYUGES: **MARTHA BERONICA MALES**

Carlos

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN: **MECANICO DE VUELO**

V33331222

APellidos y Nombres del Padre: **VELASCO JOSE ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre: **SIMBA ROSA MANUELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO, 2010-07-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-07-21**

Director General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: **221-0013**

CEDEULA: **171146718-1**

VELASCO SIMBA JORGE RAUL

PARROQUIA: **PINTAG**

PROVINCIA: **PINTAG**

CANTÓN: **PINTAG**

ZONA: **PINTAG**

F. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Motaría del Cantón **Kumbiashi**

Motaría del Cantón **Kumbiashi**

Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

22 AGO. 2012

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes

Amaguaña 22 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. N° 172067216-9, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑIA EL MISMO QUE ADQUIRIÓ LAS ACCIONES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CIENTO DIEZ ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 965 A LA 1020 Y DE LA 848 A LA 900 DE VALOR \$1 DOLAR CADA UNA.

Salamea Salinas s.a.



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 5 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

22 AGO 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 27 días del mes de Agosto del 2012; interviene por una parte el Sr. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. 172067216-9, de estado civil casado, el mismo que compro las acciones de estado civil soltero, quien se denominará el cedente; y por otra parte, el Sr. GUACHAMIN CORREA LUIS HUGO con C.C. N° 170340673-4, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor . SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, es accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A., domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaría Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080,00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio . SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como capital suscrito y pagado la suma de \$109,00 Dólares Americanos. Por lo que posee 109 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 966 a la acción 1020 y de la acción 848 a la 900.

PRIMERA.- El señor . SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE DOS acciones suscritas y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del Sr. GUACHAMIN CORREA LUIS HUGO, CESIONARIO, las acciones N° 966 y la 967.

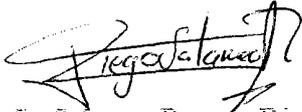
SEGUNDA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como CEDENTE acepta del Sr. GUACHAMIN CORREA LUIS HUGO, como CESIONARIO, la suma de dos dólares americanos (\$ 2.00), dinero en efectivo y de circulación legal por las dos acciones que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, el Sr. GUACHAMIN CORREA LUIS HUGO, acepta de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."



CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningun reclamo de naturaleza civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.



Sr. Salamea Romero Diego Alejandro.
C.C. 172069216-9
CEDENTE



Sr. Guadalupe Correa Luis Diego
C.C. 170340673-4
CESIONARIO



Notario del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día lunes VEINTE Y SIETE de Agosto del dos mil doce, a las catorce horas y cincuenta y tres minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen por una parte el señor DIEGO ALEJANDRO SALAMEA ROMERO, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía numero: 172067216-9, y por otra parte el señor LUIS HUGO GUACHAMIN CORREA, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170340673-4, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "firma ilegible" y "firma ilegible" respectivamente, las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-

SR. DIEGO ALEJANDRO SALAMEA ROMERO.

C.C.: 172067216-9

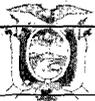
FIR-

MAN.-

Luis Hugo Guachamin Correa

SR. LUIS HUGO GUACHAMIN CORREA.

C.C.: 1703406734



NOTARIA DEL CANTÓN RUMINAHUI

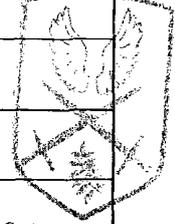
NOTARIA DEL CANTÓN RUMINAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO PÚBLICO Dr. Carlos Martínez Paredes CANTÓN RUMINAHUI

Notaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



Del Cantón
Ruminahui
Martinez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD No. **172007210-0**

CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES: SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-08-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ERIKA ELENA

ALMEIDA VILLAMARIN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

E233313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAMEA CARLOS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO ENRIQUE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-30

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL **FRMA DEL CEDULADO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

007-0000 **1720072105**
NÚMERO **CÉDULA**

SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO

PICHINCHA **QUITO**

PROVINCIA **CANTÓN**

AMAGUARA **PARROQUIA**

[Signature]

F.) PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

Notaría del Cantón Ruminahui

Notaria del Cantón Ruminahui

[Signature]

Martinez Paredes

Dr. Carlos Martinez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constan en *[Signature]* hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devolví al interesado Sangolquí.

27 AGO. 2012

[Signature]

MARTINEZ PAREDES, CANTÓN RUMINAHUI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIDADANIA

No. **170340673-4**

FELICIS NOMBRES
**GUACHAMIN CORREA
LUIS HUGO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GUZMÁN SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1952-06-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
NELLY
TUFIÑO

7 Paredes





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3343Y2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUACHAMIN LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-31

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL EMPLEADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

045-0043
NÚMERO

1703406734
CÉDULA

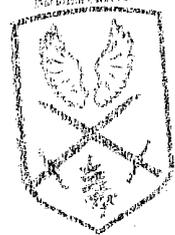
GUACHAMIN CORREA LUIS HUGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Notaria del Cantón
Buenavista



Dr. Ertha Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en 04 foje(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolquí.

[Signature]
27 AGO. 2012
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN BUENAVISTA

Notaria del Cantón
Buenavista



Dr. Carlos Martínez Paredes

Amaguanã 27 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. N° 172067216-9, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑIA EL MISMO QUE ADQUIRIÓ LAS ACCIONES, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CIENTO NUEVE ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 966 A LA 1020 Y DE LA 848 A LA 900 DE VALOR \$1 DÓLAR CADA UNA.

Salamea Salinas S.A.

ATENCIÓN
 COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO
 RUMIÑAHUI
 Sr. Sergio Ortega
 C.I. 07017584-S
 PRESIDENTE

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 5 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

28 ABO. 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 27 días del mes de Agosto del 2012; interviene por una parte el Sr. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. 172067216-9, de estado civil casado , el mismo que adquirió las acciones de estado civil soltero quien se denominará el cedente; y por otra parte, la Srta. GUACHAMIN TUFINO PAOLA ELIZABETH con C.C. N° 171375173-1, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, es accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. , domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio . SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como capital suscrito y pagado la suma de \$107.00 Dólares americanos. Por lo que posee 107 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 968 a la acción 1020 y de la acción 848 a la 900.

PRIMERA.- El señor . SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cia "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE UNA acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cia. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor de la Srta. GUACHAMIN TUFINO PAOLA ELIZABETH, CESIONARIO, la acción N° 968.

SEGUNDA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como CEDENTE recibe de la Srta. GUACHAMIN TUFINO PAOLA ELIZABETH, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cia. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, Srta. GUACHAMIN TUFINO PAOLA ELIZABETH, acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cia. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."



Dr. Carlos Martínez Paredes

CUARTA. Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

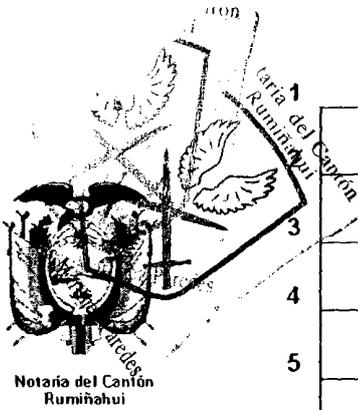
Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.



Sr. Salamea Romero Diego Alejandro.
C.C. 172067216-9
CEDENTE



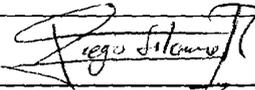
Srta. Guachamin Tufiño Paola Elizabeth
C.C. 171375173-1
CESIONARIO



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de
 2 Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día lunes VEINTE Y SIETE de
 3 Agosto del dos mil doce, a las catorce horas y cincuenta y tres minutos,
 4 ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL
 5 CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral
 6 Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente,
 7 comparecen por una parte el señor DIEGO ALEJANDRO SALAMEA
 8 ROMERO, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad
 9 ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía numero: 172067216-9,
 10 y por otra parte la señorita PAOLA ELIZABETH GUACHAMIN
 11 TUFÍÑO, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad
 12 ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 171375173-1,
 13 con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades
 14 de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la
 15 obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran
 16 que las firmas y rúbricas donde se leen: "firma ilegible" y "firma ilegible"
 17 respectivamente, las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus
 18 actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus
 19 cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo
 20 en unidad de acto de lo cual doy fe.-
 21



22
 23
 24 
 25 SR. DIEGO ALEJANDRO SALAMEA ROMERO.
 26 C.C.: 172067216-9

27
 28 FIR-

1 MAN.-

2
3
4 *Paola Guachamin*

5 SRTA. PAOLA ELIZABETH GUACHAMIN TUFIÑO.

6 C.C.: 171375173-1



7 NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui

8
9 *Carlos Martínez Paredes*
10 DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

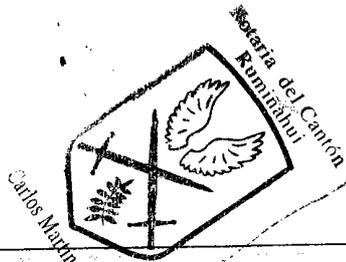


11 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Carlos Martínez Paredes



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172067210-9**

APellidos y Nombres: **SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1967-08-21**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

E233313242

APellidos y Nombres del Padre: **SALAMEA CARLOS MANUEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **ROMERO ENRIQUE LOS ANGELES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-12-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-12-30**

[Signatures]

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: **007-0000** CÉDULA: **1720672105**

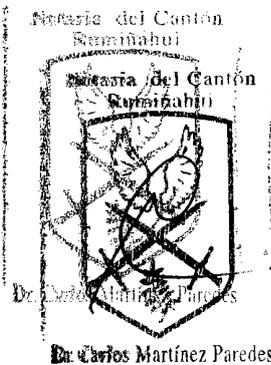
SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA: **AMAGUARA** CANTÓN: **PARROQUIA**

[Signature]

F) PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

27 AGO. 2012

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIHAHUA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171375173-1

GUACHAMIN TUFÍNO PAOLA ELIZABETH
PICHINCHA QUITO SANTA FRISCA

16/11/1977

0236 02910 F

PICHINCHA QUITO

BONZARDE SUAREZ 1977

Dr. Carlos Martínez Paredes



EQUATORIANA***** V2333V2222

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SUPERIOR

LUIS HUGO GUACHAMIN
NELLY YOLANDA TUFINO

QUITO 16/06/2005

16/05/2017

REN 4559304



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

362-0045 NÚMERO

1713751731 CÉDULA

GUACHAMIN TUFÍNO PAOLA
ELIZABETH

PICHINCHA QUITO

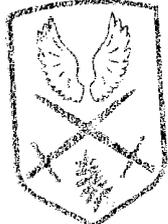
PROVINCIA CANTÓN

LA MAGDALENA -
PARROQUIA ZONA

Guachamin
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en un foja(s) útiles es fiel y exacte(s) al original que me fue exhibido y que devolvo al interesado Sangolquí.

27 AGO. 2012

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

Amaguaña 27 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. N° 172067216-9, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑIA EL MISMO QUE ADQUIRIÓ LAS ACCIONES, ESTANDO AL DÍA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CIENTO SIETE ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 968 A LA 1020 Y DE LA 848 A LA 900 DE VALOR \$1 DOLAR CADA UNA

Salamea Salinas S.A.



FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

48 AGO 2012
[Signature]
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 27 días del mes de Agosto del 2012; interviene por una parte el Sr. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. 172067216-9, de estado civil casado el mismo que adquirió las acciones de estado civil soltero, quien se denominará el cedente; y por otra parte, el Sr. GUACHAMIN TUFÍÑO ALEX DANIEL con C.C. N° 171507977-6, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A., domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaría Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis. Inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio . SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como capital suscrito y pagado la suma de \$105.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 105 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 969 a la acción 1020 y de la acción 848 a la 900.

PRIMERA.- El señor. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE UNA acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del Sr. .GUACHAMIN TUFÍÑO ALEX DANIEL, la acción N° 969.

SEGUNDA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como CEDENTE recibe del Sr. . GUACHAMIN TUFÍÑO ALEX DANIEL, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, el Sr . GUACHAMIN TUFÍÑO ALEX DANIEL, acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo CEDENTE el señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."



Dr. Carlos Martínez Paredes
Dr. Carlos Martínez Paredes

CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.



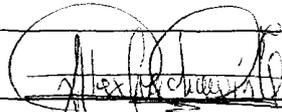
Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Salamea Romero Diego Alejandro.
C.C. 172067216-9
CEDENTE

Sr. Guachamin Turiso Alex Daniel
C.C 171507977-6
CESIONARIO

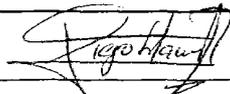
1 270104 EC. ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y

2 RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de
 3 Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día de hoy TRES de
 4 SEPTIEMBRE del año dos mil doce, a las once horas, ante mi, Doctor
 5 CARLOS MARTÍNEZ PAREDES, NOTARIO PUBLICO TITULAR
 6 DEL CANTON, de conformidad al Numeral Tercero del Artículo
 7 dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparece el señor GUACHAMIN
 8 TUFINO ALEX DANIEL, portador de la cédula de ciudadanía número
 9 1715079776, de estado civil casado, y el señor SALAMEA ROMERO
 10 DIEGO ALEJANDRO casado, portador de la cédula de ciudadanía
 11 número 1720672169, con el fin de reconocer las firmas y rúbrica puesta
 12 en mi presencia donde se lee "ilegible." " e "ilegible" y declaran
 13 además bajo juramento que es la misma que la utiliza en todos sus actos
 14 públicos y privados. Firmando conmigo en unidad de acto doy fe.-

16 

17 SR.- GUACHAMIN TUFINO ALEX DANIEL

18 C.C 171507977 - 6

19 

20 SR.- SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO

21 C.C 172067216-9



23 NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

24 Notaria del Cantón Rumiñahui



27 DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES

28 Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes





Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

Amaguaña 27 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. N° 172067216-9. ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA. QUIEN ADQUIRIÓ LAS ACCIONES DE ESTADO CIVIL SOLTERO, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CIENTO CINCO ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 969 A LA 1020, DE LA ACCION 848 A LA 900 DE VALOR \$1 DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE.

Thlg. Diego Salamea
C.C. 172067216-9
GERENTE GENERAL

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 2 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

03 SET. 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón
Rumiñahui



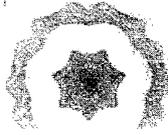
Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LIBERACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 172807210-0

APellidos y Nombres: ALFONSO ALVARADO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-04-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ERIKA ELENA
ALFREDO VILLARREAL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E233313242

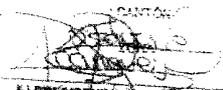
APellidos y Nombres del Padre: SALAZAR CARLOS MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre: ROMERO ROMERO LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-10-00
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-30




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

097 0000 NÚMERO 1728072105 CÉDULA

SALAMBA ROMERO DISCO
ALFONSO ALVARADO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA AMAGUERRA CANTÓN
PARROQUIA



F) PRESIDENCIA (S) DE LA JUNTA

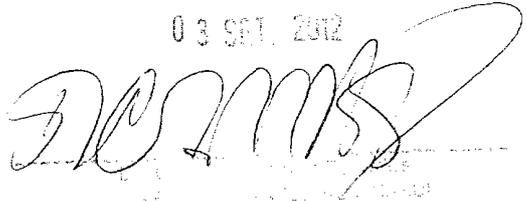
Notaría del Cantón Cantón
Rumiñahui

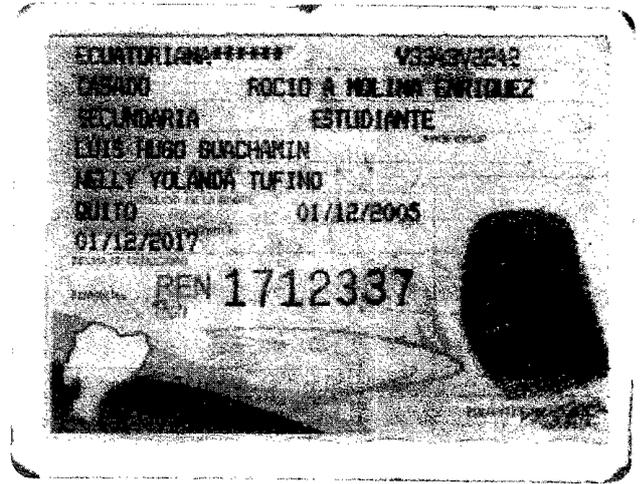
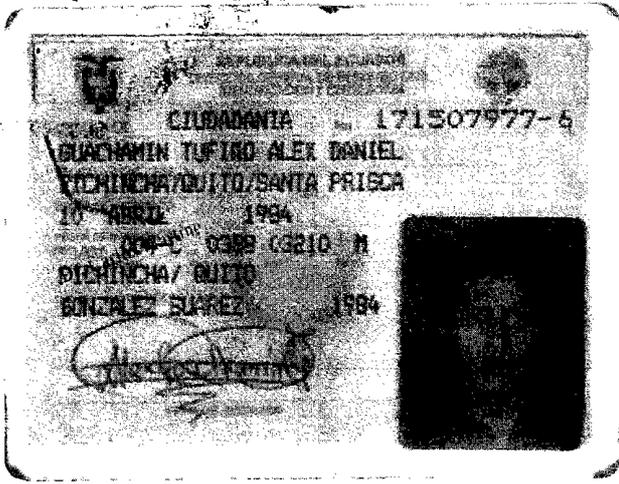


Dr. Carlos Martínez Paredes Paredes

Doy FE que los datos que antecede
consta en MSA...

03 SET. 2012





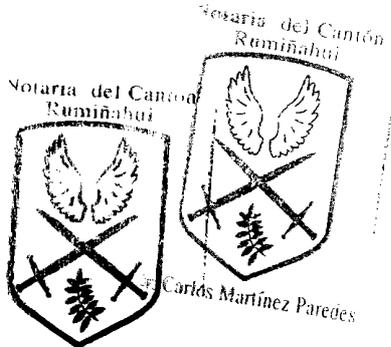
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDAD DE QUITO
Referencia: Decreto No. 1159
171307977-6 (0388 03210 M)
BUENAVISTA TUFINO ALEX DANIEL
BICHINCHA QUITO
LA MAEDALENA
DUPLICADO USD 3
DELEGACION PROVINCIAL DE BICHINCHA - MIM
3079142 IMP. IGM. 04

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 7 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

03 SET. 2012

[Handwritten Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI



Dr. Carlos Martínez Paredes

03 SET. 2012

[Handwritten Signature]

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 27 días del mes de Agosto del 2012; interviene por una parte el Sr. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. 172067216-9, y la señora ALMEIDA VILLAMARIN ERIKA ELENA con C.C. N° 172468708-0, quienes se denominaran los cedentes; y por otra parte, el Sr. GARZON SORIA ANGEL JACINTO, con C.C. N° 050160509-1, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, es accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A., domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaría Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080,00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como capital suscrito y pagado la suma de \$160,00 Dólares Americanos. Por lo que posee 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 970 a la acción 1020 y de la acción 848 a la 900 y de la 906 a la acción 960.

PRIMERA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cia. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE UNA acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cia. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del Sr. GARZON SORIA ANGEL JACINTO, CESIONARIO, la acción N° 906.

SEGUNDA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como CEDENTE recibe del Sr. GARZON SORIA ANGEL JACINTO, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1,00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cia. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente

TERCERA.- El CESIONARIO, el Sr. GARZON SORIA ANGEL JACINTO, acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cia. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."

Notario del Cantón
Sumabambura



Notaría del Cantón
Sumabambura

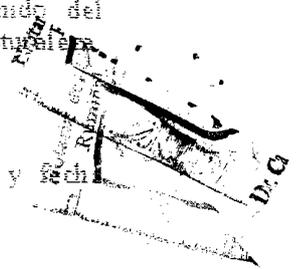


Dr. Carlos Martínez Parcdes

Dr. Carlos Martínez Parcdes

CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

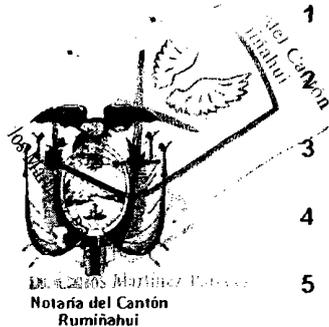
Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.



Sr. Salamea Romero Diego Alejandro.
C.C. 172067216-9
CEDENTE

Sra. Almeida Villamarín Enka Elena
C.C. 172468708-0
CEDENTE

Sr. Garzón Sorio Ángel Jacinto
C.C. 050160509-1
CESIONARIO

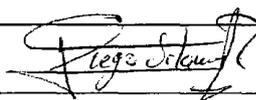


Dr. Carlos A. Martínez Paredes



1
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

269301 VMC ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS,

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de
Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día lunes VEINTE Y SIETE de
Agosto del dos mil doce, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos,
ante mí, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL
CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral
Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente,
comparecen, por una parte, los señores cónyuges DIEGO ALEJANDRO
SALAMEA ROMERO y ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN,
casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las
cédulas de ciudadanía, cuyos números son: 172067216-9 y 172468708-0;
y por otra, el señor ANGEL JACINTO GARZON SORIA, de estado civil
casado, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía
cuyos números son: 050160509-1, con la finalidad de reconocer sus firmas
y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de
perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la
verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se
leen: "firma ilegible", "firma ilegible"; y, "firma ilegible"
respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus
actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus
cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo
en unidad de acto de lo cual doy fe.-

SR. DIEGO ALEJANDRO SALAMEA ROMERO.
C.C. 172067216-9
FIR.-

MAN.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SRA. ERIKA

SRA. ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN

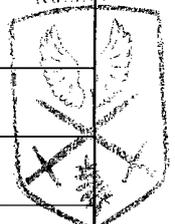
C.C. 172468708-0.

[Signature]

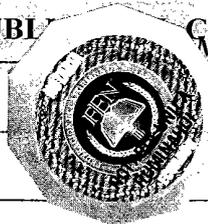
SR. ANGEL JACINTO GARZON SORIA

C.C.: 050160509-1

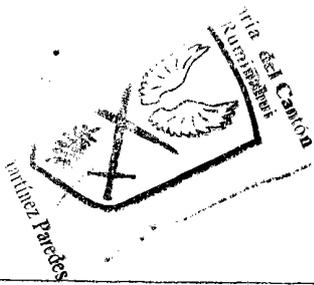
 **NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**
[Signature]
DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

NOTARIO PÚBLICO CANTÓN RUMIÑAHUI
Martínez Paredes



DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **172887216-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
 DIEGO ALEJANDRO ROMERO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA

CIUDAD
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ERIKA ELENA

ABRILIO VILLARREAL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SALAMEA CARLOS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROMERO ESTER LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO 2011-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-12-30

E233313242

DIR. GENERAL **SECRETARÍA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087 0000 **TRABAJADOR**
NÚMERO **CÉDULA**

SALAMEA ROMERO DIEGO
ALEJANDRO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**

AMAGUARA **PARROQUIA**

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

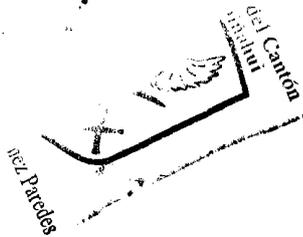
Secretaría del Cantón Rumiñahui

Notaría del Cantón Rumiñahui

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) es/son constante en una copia(s) útil(es) fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

27 AGO. 2012

Dr. Carlos Martínez PareDES



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA No. **172468708-0**

CELESTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TALLERES VILLAMARIN
 ERIKA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-09-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F Casada
 ESTADO CIVIL
 DIEGO
 SALAMEA ROMERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALMEIDA HERMOSA NELSON RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VILLAMARIN SUSANA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-12-30

DIRECTOR GENERAL FINA DEL CEE/RAZGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-0001 NÚMERO 1724687080 CÉDULA

ALMEIDA VILLAMARIN ERIKA ELENA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 AMASUAEN PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una copia(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

27 AGO 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: **050160509-1**

APELLIDOS Y NOMBRES: **GARZON SORIA ANGEL JACINTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARZON SORIA ANGEL JACINTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SORIA PIEDAD MARIANA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **COEDRAXI LA TACUNGA LA MATRIZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-08-22**
 NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
 MARIA JUANA
 MANOBANDA SIMBA




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARZON ANGEL VICTORIANO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SORIA PIEDAD MARIANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-06-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-06-28**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: **050160509-1**

APELLIDOS Y NOMBRES: **GARZON SORIA ANGEL JACINTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARZON SORIA ANGEL JACINTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SORIA PIEDAD MARIANA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **COEDRAXI LA TACUNGA LA MATRIZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-08-22**
 NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
 MARIA JUANA
 MANOBANDA SIMBA

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00265

Duplicado USD: **C. E. EMERGENCIA EUROPA ASIA Y OCEANIA**

2375382

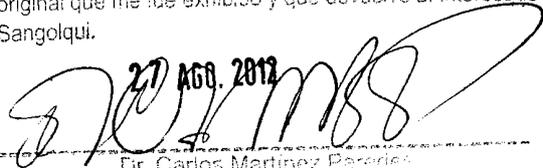
Notaría del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

27 AGO. 2012


 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaría del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

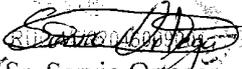
Amaguaña 27 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. N° 172067216-9, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA EL MISMO QUE ADQUIRIÓ LAS ACCIONES, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CIENTO SESENTA ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 970 A LA 1020 Y DE LA 848 A LA 900 DE VALOR ADEMÁS DE LA ACCIÓN 906 A LA 960 \$1 DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE.


Sr. Servio Ortega
C.C. 070178864-8

PRESIDENTE



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 6 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

28 AGO 2012


Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 27 días del mes de Agosto del 2012; interviene por una parte los conyugues el Sr. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. 172067216-9, y la señora ALMEIDA VILLAMARIN ERIKA ELENA con C.C. N° 172468708-0, quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, el Sr. GUASUMBA TIPAN OSWALDO ENRIQUE con C.C. N° 170649434-9, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

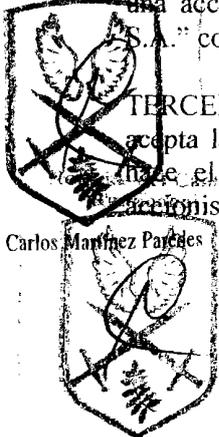
ANTECEDENTES.- El señor. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaría Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como capital suscrito y pagado la suma de \$158.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 158 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 970 a la acción 1020 y de la acción 848 a la 900 y de la 907 a la acción 960.

PRIMERA.- El señor. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE UNA acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del Sr. GUASUMBA TIPAN OSWALDO ENRIQUE, la acción N° 907.

SEGUNDA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como CEDENTE recibe del Sr. GUASUMBA TIPAN OSWALDO ENRIQUE, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, El Sr. GUASUMBA TIPAN OSWALDO ENRIQUE, acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A.".

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes



CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Salamea Romero Diego Alejandro.
C.C. 172067216-9
CEDENTE

Sra. Almeida Villamarin Erika Elena
C.C 172468708-0
CEDENTE

Sra. Guasumba Tipan Oswaldo Enrique
C.C 170649434-9
CESIONARIO



Fundada el 3 de Mayo del 2006
Quito Ecuador
Carlos Martínez Paredes

Amaguaña, 27 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

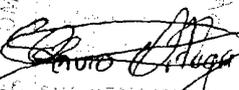
QUE EL SEÑOR SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. 172067216-9, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CIENTO CINCUENTA Y OCHO ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 970 a la acción 1020, DE LA 848 A LA 900, Y DE LA 907 A LA 960, DE \$1 DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE.

Notaria del Cantón
Ruminahui



COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO



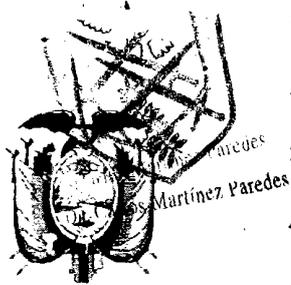
Sr. Servio Ortega
C.C. 070178864-8
PRESIDENTE

Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Cantón
Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



Notario del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 270519 (SELA) ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS,

2 **RUBRICAS:** En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de
3 Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día cinco de Septiembre del dos
4 mil doce, a las quince horas y veinte minutos, ante mi, Doctor Carlos
5 Martínez Paredes. NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI,
6 de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del
7 Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen, por una parte,
8 los señores cónyuges DIEGO ALEJANDRO SALAMEA ROMERO y
9 ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN, casados entre sí, mayores
10 de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía, cuyos
11 números son: 172067216-9 y 172468708-0; y por otra, el señor
12 OSWALDO ENRIQUE GUASUMBA TIPAN, de estado civil casado,
13 mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cuyos
14 números son: 170649434-9, con la finalidad de reconocer sus firmas y
15 rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de
16 perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la
17 verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se
18 leen: "Diego Salamea R.", "Erika Almeida"; y, "firma ilegible"
19 respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus
20 actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus
21 cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo
22 en unidad de acto de lo cual doy fe.-

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes
Notario del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Diego Salamea R.

26 SR. DIEGO ALEJANDRO SALAMEA ROMERO.

27 C.C. 172067216-9



28 FIR.-

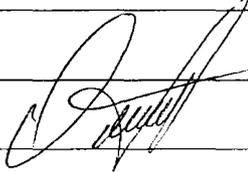
DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 MAN.-

2
3
4 ~~SRA. ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN~~

5 SRA. ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN.

6 C.C. 172468708-0

7
8 

9 SR. OSWALDO ENRIQUE GUASUMBA TIPAN.

10 C.C.: 170649434-9



11 NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notario del Cantón Rumiñahui

12
13 

14 DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES



15 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA No. **172067216-3**

CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA VILLAMARIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-30

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

ALMEIDA VILLAMARIN

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E292833242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAMEA CARLOS MARIBEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO ENRIQUE DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-30

DIRECTOR GENERAL

JEFE DE OFICINA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087-0020 NÚMERO

1720672169 CÉDULA

SALAMEA ROMERO DIEGO
ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

PARROQUIA

F) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Cantón
Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que esta copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

[Firma manuscrita]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA No. **172468788-0**

APellidos y Nombres: **ALMEIDA VILLAMARIN ROSA MARIA ELENA**

FECHA DE EXPEDICIÓN: **2011-12-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-12-30**

ESTADO CIVIL: **Casada**

SALAMEA ROMERO

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

E334312242

APellidos y Nombres del Padre: **ALMEIDA HERMOSA NELSON RUPERTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **VILLAMARIN SOSA MARIA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-12-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-12-30**

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-0001 **1724687880**
 NÚMERO CÉDULA

ALMEIDA VILLAMARIN ERIKA ELENA

PROVINCIA: **QUITO**

PROVINCIA: **AMAGUARA**

CANTÓN: **PANDEQUEMA**

ZONA: **[]**

F. PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

Movaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Movaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelva al interesado Sangolquí.

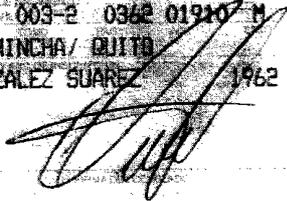
[Firma]

Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Dr. Carlos Martínez Paredes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170649434-9
 GUASUMBA TIPAN OSWALDO ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA
 20 MARZO 1962
 003-2 0362 01910 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962




ECUATORIANA***** V333312222
 CASADO ALVA MARIA LLUMIQUINGA QUINGA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 CESAR GUASUMBA
 LUZ TIPAN
 QUITO 02/12/2003
 02/12/2015
 REN 0860789
 Pich



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

122-0009 NÚMERO 1706494349 CÉDULA

GUASUMBA TIPAN OSWALDO ENRIQUE

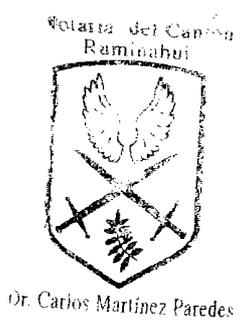
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 AMAGUANA ZONA
 PARROQUIA



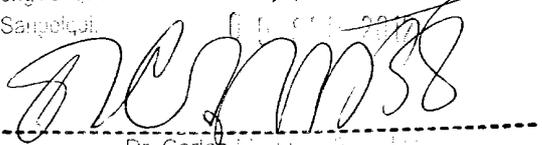
Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en Seis foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devueivo al interesado Sangolquí.

05 SEP 2012


Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en seis foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devueivo al interesado Sangolquí.

05 SEP 2012


Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 27 días del mes de Agosto del 2012, interviene por una parte los conyuges el Sr. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. 172067216-9, y la señora ALMEIDA VILLAMARIN ERIKA ELENA con C.C. N° 172468708-0, quienes se denominaran los cedentes; y por otra parte, el Sr. MUÑOZ ARTETA IVAN MARCELO con C.C. N° 171032789-9, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, es accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A., domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaría Novena, a cargo del Dr. Juan Villacis Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080,00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como capital suscrito y pagado la suma de \$158,00 Dólares Americanos. Por lo que posee 158 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 970 a la acción 1020 y de la acción 848 a la 900 y de la acción 908 a la 960.

PRIMERA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, debidamente autorizado por su conyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE UNA acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del Sr. MUÑOZ ARTETA IVAN MARCELO, CESIONARIO, la acción N° 908.

SEGUNDA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como CEDENTE del Sr. MUÑOZ ARTETA IVAN MARCELO, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como acción descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, el Sr. MUÑOZ ARTETA IVAN MARCELO, acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."

Dr. Carlos Martínez Paredes



Escuela de Medicina
Dr. Carlos
172468708-0

CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningun reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Salamea Romero Diego Alejandro.
C.C. 172067216-9
CEDENTE

Sra. Almeida Villamarín Erika Elena
C.C. 172468708-0
CEDENTE

Sr. Muñoz Artés Ivan Marcelo
C.C. 171032789-9
CESIONARIO



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día lunes VEINTE Y SIETE de Agosto del dos mil doce, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen, por una parte, los señores cónyuges DIEGO ALEJANDRO SALAMEA ROMERO y ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN, casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía, cuyos números son: 172067216-9 y 172468708-0; y por otra, el señor IVAN MARCELO MUÑOZ ARTETA, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cuyos números son: 171032789-9, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "firma ilegible", "firma ilegible"; y, "firma ilegible" respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-

SR. DIEGO ALEJANDRO SALAMEA ROMERO.

C.C. 172067216-9

FIR.-

1 MAN.-

2
3
4 *ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN*

5 SRA. ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN

6 C.C. 172468708-0.

7
8 *IVAN MARCELO MUNOZ ARTETA*

9 SR. IVAN MARCELO MUNOZ ARTETA

10 C.C.: 171032789-9



11 NOTARIA DEL CANTÓN RUMINAHUI

Notaria del Cantón Ruminahui

12
13
14 NOTARIA DEL CANTÓN RUMINAHUI

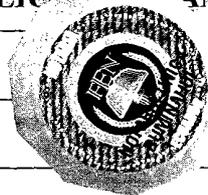
Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

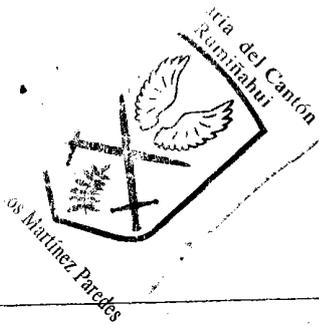


15 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes



28
DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEYALDAD

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **172897216-0**

APellidos y Nombres: SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-12-30

Fecha de Expiración: 2021-12-30

Fecha de Nacimiento: 1987-08-21

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Esposa: ERIKA ELENA ALMEIDA YELLAMANN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E233313242**

Apellidos y Nombres del Padre: SALAMEA CARLOS MARQUEL

Apellidos y Nombres de la Madre: ROMERO ENRIQUE LOS ANGELES

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-12-30

Fecha de Expiración: 2021-12-30

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

027 8020 **1728972165**
NÚMERO **CÉDULA**

SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
AMACUARA **PARROQUIA**

[Signature]
F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Rumiñahui

Notaria del Cantón Rumiñahui

[Signature]
Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que anteceden es/son constante en una copia(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devolví al interesado Sengolqui.

27. AGO. 2012

[Signature]

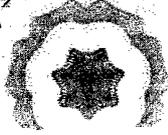
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA No. 172468708-0



CELESTINA ALMEIDA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA VILLAMARIN
ERIKA ELENA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
09/08/1980
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
DIEGO
SALAMCA NUMERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

ES34312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA HERMOZA NELSON RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAMARIN BLANCA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
22/11/12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
29/01/12-26

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA DEL REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-0901
NÚMERO

1724687080
CÉDULA

ALMEIDA VILLAMARIN ERIKA ELENA

PICHINCHA
PROVINCIA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Este es el (las) copia(s) que antecede al original con el sello y es exacta y fiel a los datos que se exhibió y que devolvió al interesado con su firma.

27 ABO. 2012
[Signature]

Dr. Carlos Martínez Parades

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171032789-9

MUÑOZ ARTETA IVAN MARCELO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
15 SEPTIEMBRE 1972
FECHA DE NACIMIENTO 001 ID 0384 00767 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

Ivan Muñoz
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3343V3442

CASADO LISBETH POSSO POCANCO
SECUNDARIA EMPLEADO
MARCO ANTONIO MUÑOZ
MARIANITA DE JESUS ARTETA
RUMINAHUI 18/05/2007
18/05/2019
REN 2397557
Pch

Lisbeth Possó Pocanco
FIRMA DE LA ABOGADA



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

159-0066 NÚMERO
1710327899 CÉDULA

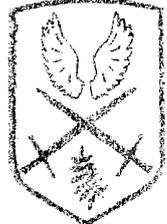
MUÑOZ ARTETA IVAN MARCELO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA ZONA

Carolina
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Parades

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constan en 11 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devolvo al interesado Sangolquí.

27 AGO 2012

Carlos Martínez Parades

Dr. Carlos Martínez Parades
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Parades



Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

Amaguaña 27 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. N° 172067216-9, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA EL MISMO QUE ADQUIRIÓ LAS ACCIONES, ESTANDO AL DÍA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CIENTO CINCUENTA Y OCHO ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 970 A LA 1020 Y DE LA 848 A LA 900 DE VALOR ADEMÁS DE LA ACCION 908 A LA 960 \$1 DÓLAR CADA UNA.

ATENEAMENTE.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO
RUC: 170204600900
Sr. Servio Ortega
C.C. 070178864-8
PRESIDENTE



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 6 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

28-AGO-2012

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dirección: Amaguaña • Barrio Malinda lote No 81

Telfs.: 2879 820 • 08 7039 496 • e-mail: cia_salamea19@hotmail.com

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 29 días del mes de Agosto del 2012; interviene por una parte los conyugues el Sr. SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C. 172067216-9, y la señora ALMEIDA VILLAMARIN ERIKA ELENA con C.C. N° 172468708-0, quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, el Sr. CASAMEN GUANOTOA VICTOR FABIAN con C.C. N° 171339586-9, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, es accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A., domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaría Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.050,00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como capital suscrito y pagado la suma de \$156,00 Dólares Americanos. Por lo que posee 156 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 970 a la acción 1020 y de la acción 848 a la 900 y de la acción 909 a la 960.

PRIMERA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE UNA acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del Sr. CASAMEN GUANOTOA VICTOR FABIAN, la acción N° 909.

Notaría del Cantón
Ruminahui



SEGUNDA.- El señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO como CEDENTE recibe del Sr. CASAMEN GUANOTOA VICTOR FABIAN, como CESIONARIO, la suma de un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, el Sr. CASAMEN GUANOTOA VICTOR FABIAN, acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."

Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaría del Cantón
Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Amagaña 29 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE LA SEÑORA SALAMEA ROMERO DIEGO ALEJANDRO con C.C.172067216-9, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CIENTO CINCUENTA Y SEIS ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE DE LA ACCIÓN N° 970 A LA ACCION 1020 Y DE LA ACCIÓN 848 A LA 900 Y DE LA ACCIÓN 909 A LA 960 DE \$1 DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE

Notaria del Cantón
Ruminahui



Notaria del Cantón
Ruminahui
Dr. Carlos Martínez Paredes



Dr. Carlos Martínez Paredes





Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

1 269569 (SELA) ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS,

2 RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de

3 Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día veinte y nueve de Agosto del

4 dos mil doce, a las nueve horas y cincuenta minutos, ante mi, Doctor

5 Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON

6 RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y

7 Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen,

8 por una parte, los señores cónyuges DIEGO ALEJANDRO SALAMEA

9 SALINAS y ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN, casados entre

10 sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de

11 ciudadanía, cuyos números son: 172067216-9 y 172468708-0; y por otra,

12 el señor VICTOR FABIAN CASAMEN GUANOTOA, de estado civil

13 casado, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía

14 cuyos números son: 171339586-9, con la finalidad de reconocer sus firmas

15 y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de

16 perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la

17 verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se

18 leen: "Diego Salamea R.", "Erika Almeida"; y, "firma ilegible"

19 respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus

20 actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus

21 cédulas de ciudadanía y en el contrato de compraventa del vehículo de

22 placas PBC6946 que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo

23 cual doy fe.-

24
25
26
27
28

Diego Salamea



SR. DIEGO ALEJANDRO SALAMEA ROMERO

C.C. 172067216-9

FIR.-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 MAN.-

7/12/2017
Notaria del Cantón Rumiñahui

2
3
4 *ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN*



5 SRA. ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN.

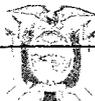
6 C.C. 172468708-0.

7
8 *VICTOR FABIAN CASAMEN GUANOTOA*



9 SR. VICTOR FABIAN CASAMEN GUANOTOA.

10 C.C.: 777339586-9



11 NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui



12
13 *Dr. Carlos Martínez Paredes*

14 DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

15 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

28 DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Dr. Carlos Martínez Paredes



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 172067216-9
APELLIDOS Y NOMBRES SALAMEA ROMERO
DIEGO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ERIKA ELENA ALMEIDA VILLAMARIN

N.º 172067216-9

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E233313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALAMEA CARLOS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO ENID DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



000680024

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM DE CONSULTA POPULAR 07/08/2011

087-0020
NÚMERO

1720672169
CÉDULA

SALAMEA ROMERO DIEGO
ALEJANDRO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

AMAGUAÑA

ZONA

PARROQUIA

F.) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Declaro FE que la(s) copia(s) que antecede(n) concuerda(n) con una copia autografiada y con el original que me fue exhibido y que devuelvo en su totalidad.

29 AGO 2012
[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Notaria del Cantón Ruminahui

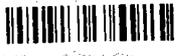


Dr. Carlos Martínez Paredes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172468708-0**
APELLIDOS Y NOMBRES **ALMEIDA VILLAMARIN ERIKA ELENA**
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO CUMBACALLE**
FECHA DE NACIMIENTO **1990-09-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
DIEGO SALAMEA ROMERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALMEIDA HERMOSA NELSON RUPERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILLAMARIN SOSA MARIA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-12-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-30**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E334312242

00038004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-0001 NÚMERO
1724687080 CÉDULA

ALMEIDA VILLAMARIN ERIKA ELENA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
AMAGUANA PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA(EL) DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una copia fidedigna en fol y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devolví al interesado Sangolquí.

29 AGO 2012
[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

171339586-9

APellidos y Nombres: **CASAMEN ROSALINO**
 Lugar y Fecha de Nacimiento: **QUITO 1970-03-17**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado Civil: **Casado**
 DNI: **DIANA PACHACAMA PACHACAMA**

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AYUDANTE

E33421234

APellidos y Nombres del Padre:
CASAMEN ROSALINO

APellidos y Nombres de la Madre:
GUANTOYA MARIA DOLORES

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2011-03-01

Fecha de Expiración:
2021-03-01

DIRECTOR GENERAL

QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENCIAL CONSULTA POPULAR 07/05/2011

360-0003
NÚMERO

1713395869
CÉDULA

CASAMEN GUANTOYA VICTOR FABIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
AMAGUÑA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

FIRMA PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notario del Cantón
Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en una copia útil y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolqui, 29 AGO 2012

[Firma manuscrita]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Notaria del Cantón
Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en una copia útil y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolqui, 29 AGO 2012

[Firma manuscrita]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 28 días del mes de Agosto del 2012; interviene por una parte el Sr. Fausto Emmanuel Sánchez Salamea con C.C. 171550260-3, con Poder General otorgado por la Sra. Accionista SALAMEA SALINAS MARIA ALEXANDRA Con C.C. 070398965-7, quien se denominará el cedente; y por otra parte, la Sra. CHINLLI REINO SEGUNDA JOSEFINA con C.C. 060273988-0, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- La señora SALAMEA SALINAS MARIA ALEXANDRA, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A., domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaría Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole a la señora socia SALAMEA SALINAS MARIA ALEXANDRA como capital suscrito y pagado la suma de \$60.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 60 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 781 a la acción 840.

PRIMERA.- La señora SALAMEA SALINAS MARIA ALEXANDRA, como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE SESENTA acciones suscritas y pagadas, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor de la Sra. CHINLLI REINO SEGUNDA JOSEFINA, CESIONARIO, la acción N° 781 a la 840.

SEGUNDA.- La señora SALAMEA SALINAS MARIA ALEXANDRA como CEDENTE recibe de la Sra. CHINLLI REINO SEGUNDA JOSEFINA, como CESIONARIO, la suma de, sesenta dólares americanos (\$ 60.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la suma de una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, la Sra. CHINLLI REINO SEGUNDA JOSEFINA, acepta la cesión de una acción suscritas y pagadas, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE la señora SALAMEA SALINAS MARIA ALEXANDRA, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."

Notaría del Cantón

Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Fausto Emmanuel Sánchez Salamea
C.C. 171550260-3
CEDENTE

Sra. Chirli Reimo Segunda Josefina
C.C. 060273988-0
CESIONARIO



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día viernes TREINTA Y UNO de Agosto del dos mil doce, a las nueve horas y cincuenta y tres minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen por una parte el señor FAUSTO EMMANUEL SANCHEZ SALAMEA, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía numero: 171550260-3, en representación de la señora María Alexandra Salamea Salinas, y por otra parte la señora SEGUNDA JOSEFINA CHINLLI REINO, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 060273988-0, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "firma ilegible" y "firma ilegible" respectivamente, las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-



Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

[Handwritten signature]
SR. FAUSTO EMMANUEL SANCHEZ SALAMEA.

C.C. 1715502603

FIR-

1 MAN.-



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Josefina Chinlli

SRA. SEGUNDA JOSEFINA CHINLLI REINO.

C.C.: 060 243988-0

NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



NO 171-2167

Dr. Carlos Martínez Paredes
DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171550260-3

SANCHEZ SALAMEA FAUSTO EMMANUEL
NOMBRES Y APELLIDOS
EL ORO/ATAHUALPA/CORDONCILLO
LUGAR DE NACIMIENTO
13 DICIEMBRE 1986
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0002 00004 M
TOMO PROTOCOLO ACT. SEXO
EL ORO/ATAHUALPA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
PACCHA 1987

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E33331222
IND. DACT.

NACIONALIDAD SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
NIVEL DE ESTUDIOS PROFESION

FAUSTO DE JESUS SANCHEZ CHICA
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
CARMEN EULALIA SALAMEA SALINAS
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
RUMINAHUI 27/10/2010
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
27/10/2022
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: REN 3194106

AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

142-0020 1715502603
NÚMERO CÉDULA

SANCHEZ SALAMEA FAUSTO
EMMANUEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
AMAGUARA
PARROQUIA

FE DE LA JUNTA

Notaría del Cantón Ruminahui
Notaría del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 11 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

31 AGO. 2012

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

EQUATORIANA***** E333511223
CASADO LUIS ALBERTO YASACA CAIZA
SECUNDARIA MAESTRA CORTE/CONFED
VICENTE CHINLLI
MARTA JESUS REINO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ES: 11, 2007
MEJIA
28/11/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2570031
Pch



PLUGAR DE SECCION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL PROCESO ELECTORAL
CIUDADANIA 060273988-0
CHINLLI REINO SEGUNDA JOSEFINA
CHIMBORAZO/CHAMBO/CHAMBO
07 ABRIL 1975
000002 001119 F
CHIMBORAZO/CHAMBO
CHAMBO 1975

Josefa Reina



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

146-0003
NÚMERO

0602739880
CÉDULA

CHINLLI REINO SEGUNDA JOSEFINA

CHIMBORAZO CHAMBO
PROVINCIA CANTÓN
CHAMBO PARROQUIA ZONA

J.P.

F.PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 03 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

31 AGO 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

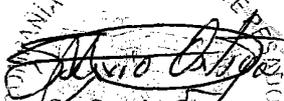
Amaguaña 28 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE LA SEÑORA SALAMEA SALINAS MARIA ALEXANDRA con C.C.070398965-7, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE SESENTA ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 781 A LA 840 DE \$1 DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE,


Sr. Servio Orjega
C.C. 070178864-8
PRESIDENTE



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 5 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.


31 AGO 2012
Dr. Carlos Martínez Parcedes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 03 días del mes de Septiembre del 2012; interviene por una parte el Sr. MARIÑO TORO KLEVER VINICIO, De estado civil soltero con C.C. 210004862-4, quien se denominara el cedente; y por otra parte, el Sr. CHICHANDE VILLAMAR GEOVANNY PATRICIO con C.C. 171235777-9, quien se

denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A., domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaría Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080,00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio MARIÑO TORO KLEVER VINICIO como capital suscrito y pagado la suma de \$59,00 Dólares Americanos, Por lo que posee 59 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 182 a la acción 240.

PRIMERA.- El señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO, como accionista de la Cia. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE UNA acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cia. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del Sr. CHICHANDE VILLAMAR GEOVANNY PATRICIO, la acción N° 182.

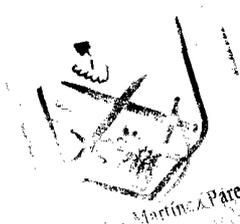
SEGUNDA.- El señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO como CEDENTE recibe del Sr. CHICHANDE VILLAMAR GEOVANNY PATRICIO, como CESIONARIO, la suma de, un dolar americano (\$ 1,00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cia. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

Notaria del Cantón
Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes





Martínez Paredes

ART.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Mariño Toro Klever Vinicio
C.C. 210004862-4
CEDENTE

Sr. Chichande Villamar Geovanny Patricio
C.C. 171235777-9
CESIONARIO

Notaria del Cantón
Rumiachui



Carlos Martínez Paredes

Notario del Cantón Rumiachui



Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

Amaguaña, 03 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR MARIÑO TORO KLEVER VINICIO con C.C. 210004862-4, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑIA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSIENDO CINCUENTA Y NUEVE ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 182 a la acción 240, DE \$1 DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE.

Notaria del Cantón
Remiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



Tnlgo. Diego Salamea
C.C. 172067216-9
GERENTE

Dirección: Amaguaña • Barrio Malinda lote No 81

Teléfono: 2879 820 • 08 7039 496 • e-mail: cia_salamea19@hotmail.com



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

270035 (SELA) ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día tres de Septiembre del dos mil doce, a las ocho horas y quince minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen por una parte el señor KLEVER VINICIO MARIÑO TORO, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía numero: 210004862-4, y por otra parte el señor GEOVANNY PATRICIO CHICHANDE VILLAMAR, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 171235777-9, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "Vinicio Mariño" y "firma ilegible" respectivamente, las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-



SR. KLEVER VINICIO MARIÑO TORO.

C.C.: 210004862-4

FIR-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 MAN.-

10/03/2017
10:00 AM



[Handwritten signature]

2
3
4 SR. GEOVANNY PATRICIO CHICHANDE VILLAMAR.

5
6 C.C.: 171235777-9

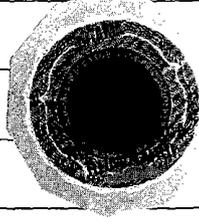


7 NOTARIA DEL CANTÓN RUMINAHUI

8
9 *[Handwritten signature]*

10 DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

11 NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Dr. Carlos Martínez Paredes

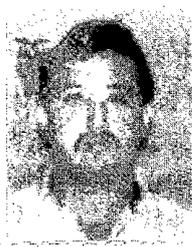
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIUDADANIA 2100048624

MARINO TORO KLEVER VINICIO
 SUCUMBIOZ/LAGO AGRIO/NUOVA LOJA
 29/08/1977
 004-0018 00272 M
 SUCUMBIOZ/LAGO AGRIO
 NUOVA LOJA 1977

ECUATORIANO *****
 COLEGEO
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 JULIO CESAR MARIÑO
 MARIPSA F. TORO ZAPATA
 KUMINAHUI
 05/09/2007
 05/09/2019
 REN 2498472


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

094-0012
 NÚMERO

2100048624
 CÉDULA

MARIÑO TORO KLEVER VINICIO

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
AMAGUAÑA	-
PARROQUIA	ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Doy Fe que la(s) copia(s) que ante mí se me exhibió, es (son) verdadera(s) y constante en el original que me fue exhibido y que me ha sido presentado por el Sr. Sargento J. [Signature]

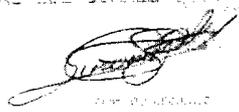
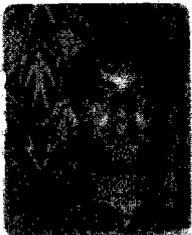
[Signature]
 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN KUMINAHUI

Notaría del Cantón Kuminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 1712357779
 CHICHANDE VILLAMAR GEOVANNY PATRICIO
 BONDANDE SUAREZ
 1979
 03234
 QUITO
 1997

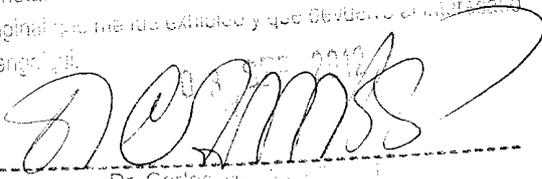



ECUADORIA *****
 CUBAID
 SEGURIDAD
 MARIA PAOLA TORO CANDE
 2011/7/2011
 REN 2148054
 Pch
 FOLIO 10
 FOLIO 10



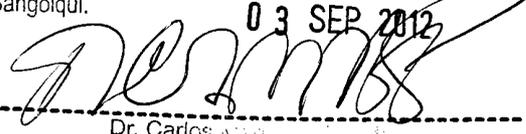
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 284-0011
 NÚMERO
 1712357779
 CÉDULA
 CHICHANDE VILLAMAR GEOVANNY
 PATRICIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CONOCOTO PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA




Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
 constante en seis foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
 original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
 Sangolqui.

 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Notaria del Cantón
 Ruminahui

 Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
 constante en seis foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
 original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
 Sangolqui.
 03 SEP 2012

 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 03 días del mes de Septiembre del 2012; interviene por una parte el Sr. MARIÑO TORO KLEVER VINICIO. De estado civil soltero con C.C. 210004862-4, quien se denominará el cedente; y por otra parte, el Sr. PANCHI ACOSTA NELSON PATRICIO con C.C. 171398909-1, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. , domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio MARIÑO TORO KLEVER VINICIO como capital suscrito y pagado la suma de \$58.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 58 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 183 a la acción 240.

PRIMERA.- El señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO, como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE DOS acciones suscritas y pagadas, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del Sr. PANCHI ACOSTA NELSON PATRICIO, las acciones N° 183 y 184

SEGUNDA.- El señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO como CEDENTE recibe del Sr. PANCHI ACOSTA NELSON PATRICIO, como CESIONARIO, la suma de, dos dólares americanos (\$ 2.00), dinero en efectivo y de circulación legal por las dos acciones que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, El Sr. PANCHI ACOSTA NELSON PATRICIO, acepta la cesión de dos acciones suscritas y pagadas, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A.".



Dr. Carlos Martínez Paredes

CUARTA.- Los CEDENTES. y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.



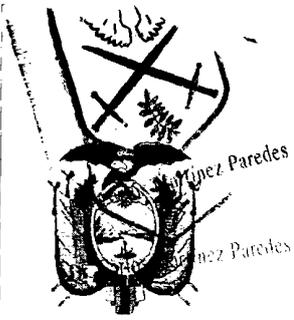
Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Mariño Toro Klever Vinicio'.

Sr. Mariño Toro Klever Vinicio
C.C. 210004862-4
CEDENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, appearing to read 'Panchi Acosta Nelson Patricio'.

Sr. Panchi Acosta Nelson Patricio
C.C. 171398909-1
CESIONARIO



Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

270125 EC. ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día de hoy TRES de SEPTIEMBRE del año dos mil doce, a las once horas, ante mi, Doctor CARLOS MARTÍNEZ PAREDES, NOTARIO PUBLICO TITULAR DEL CANTON, de conformidad al Numeral Tercero del Artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparece el señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO, portador de la cédula de ciudadanía número 2100048624, de estado civil soltero, y el señor PANCHI ACOSTA NELSON PATRICIO, portador de la cédula de ciudadanía número 1713989091, con el fin de reconocer las firmas y rúbrica puesta en mi presencia donde se lee "ilegible." e "ilegible" y declaran además bajo juramento que es la misma que la utiliza en todos sus actos públicos y privados. Firmando conmigo en unidad de acto doy fe.-

[Handwritten signature of Mariño Toro Klever Vinicio]

SR.- MARIÑO TORO KLEVER VINICIO

C.C 210004862-4

[Handwritten signature of Panchi Acosta Nelson Patricio]

SR.- PANCHI ACOSTA NELSON PATRICIO

C.C 171398909-1

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

[Handwritten signature of Carlos Martínez Paredes]
DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Dr. Carlos Martínez Paredes

171398909-1



Nelson P

134812845

0403959



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

140-0141
NÚMERO

1713989091
CÉDULA

PANCHI ACOSTA NELSON PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CHILLOGALLO
ZONA



[Signature]
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Don [Name] [Address] [City] [Province] [Country]

03 SEP. 2012

[Signature]

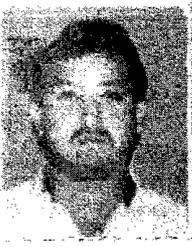


Dr. Carlos Martínez Paredes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO Y CÓDIGO CIVIL
CIUDADANÍA 210004862-4
MARIÑO TORO KLEVER VINICIO
CANTÓN LAGO AGRIO/NUEVA LOMA

004-0028 00272 M
ENCUMBRAMIENTO LAGO AGRIO
NUEVA LOMA 1977

[Handwritten signature]



EQUATORIANA ***** 288-348-88
SOLTECO
SECUNDARIA INGENIERO PROFESIONAL
JULIO CESAR MARIÑO
JEANIRA Y TONY CASALA
RUMINAHUI (1977)
08/09/2019

REN 2498472



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2012

094-0012 NÚMERO
2100048624 CÉDULA

MARIÑO TORO KLEVER VINICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
AMAGUANA PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]

F: PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en *cuatro* (s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

03 SET. 2012

[Handwritten signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Notaria del Cantón
Rumihahui



Dr. Carlos Martínez Paredes
Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la copia que antecede en *una* (s) útiles es fiel y exacta al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

03 SET. 2012

[Handwritten signature]



Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

Amaguaña, 03 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR MARIÑO TORO KLEVER VINICIO con C.C. 210004862-4, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CINCUENTA Y OCHO ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 183 a la acción 240, DE \$1 DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE,

Tnlg. Diego Salamea
C.C. 172067216-9

GERENTE

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 4 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

03 SET. 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 5 días del mes de Septiembre del 2012; intervienen por una parte los cónyuges Sr. SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL con C.C. N° 070181919-5 y la señora ROMERO MACAS ENID DE LOS ANGELES con C.C. N° 150029682-5, quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, el señor, PILAMUNGA TAYO VICTOR MANUEL con C.C. N° 090798824-0, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. , domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL como capital suscrito y pagado la suma de \$60.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 60 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 01 a la acción 60.

PRIMERA.- El señor SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE una acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del señor PILAMUNGA TAYO VICTOR MANUEL, CESIONARIO, la acción N° 01.

SEGUNDA.- El señor SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL como CEDENTE de una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, el señor PILAMUNGA TAYO VICTOR MANUEL acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."

Notaria del C.A. de Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Salamea Salinas Carlos M.
C.C. 070181919-5
CEDENTE

Sra. Romero Macas Enid
C.C. 150029682-5
CEDENTE

Sr. Pilamunga Tayo Victor Manuel
C.C. 090798824-0
CESIONARIO



Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

Amaguaña, 05 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL con C.C. 070181919-5, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑIA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE SESENTA ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 01 a la acción 60, DE \$1 DÓLAR CADA UNA.

Salamea Salinas S.A.

ATENCIÓN

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Notaria del Cantón
Dr. Carlos Martínez Paredes



Dr. Carlos Martínez Paredes



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

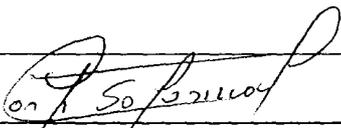
Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

270398 (SELA) ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de
Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día cinco de Septiembre del dos
mil doce, a las nueve horas, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes,
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad
con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho
de la Ley Notarial Vigente, comparecen, por una parte, los señores
cónyuges CARLOS MANUEL SALAMEA SALINAS y ENID DE LOS
ANGELES ROMERO MACAS, casados entre sí, mayores de edad,
ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía, cuyos números
son: 070181919-5 y 150029682-5; y por otra, el señor VICTOR
MANUEL PILAMUNGA TAYO, de estado civil divorciado, mayor de
edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cuyos números son:
090798824-0, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa
las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso
testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y
voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "firma
ilegible", "firma ilegible"; y, "firma ilegible" respectivamente; las
reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como
privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y
en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo
cual doy fe.-

SR. CARLOS MANUEL SALAMEA SALINAS.
C.C. 070181919-5.

FIR.-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MAN.-

Enid



SRA. ENID DE LOS ANGELES ROMERO MACAS.

C.C. 150029682-5



Victor

SR. VICTOR MANUEL PILAMUNGA TAYO.

C.C.: 0907988240

NOTARIA DEL CANTÓN RUMINAHUI

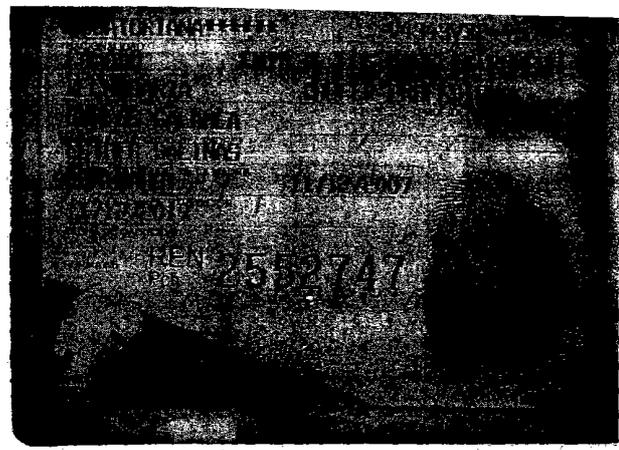
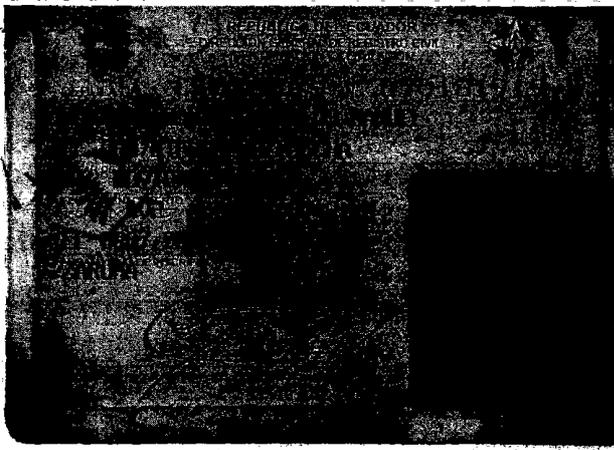


Dr. Carlos Martínez Paredes

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Dr. Carlos Martínez Paredes




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

037-0004 **0701819195**
NÚMERO **CÉDULA**

SALAMEA SALINAS CARLOS MANUEL

SUCUMBIOS **CONZALE PE**
PROVINCIA **CANTÓN**
LIBRACION **PARRISOLA**


SECRETARÍA DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
 constante en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
 original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
 Sangolqui.

05 SEP 2012



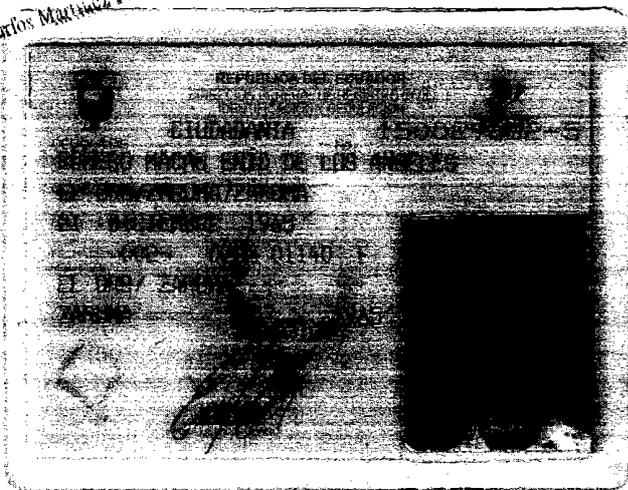
Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

Notaria del Cantón Ruminahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

200-0019 1600296825
 NUMERO CEDULA

RUMIÑAHUI GARCÉS ENDE DE LOS
 ANGELES

PROVINCIA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Notaria del Canton Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Canton Rumiñahui



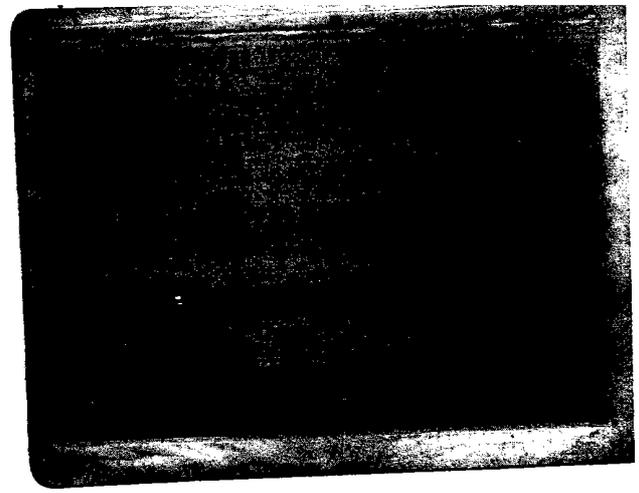
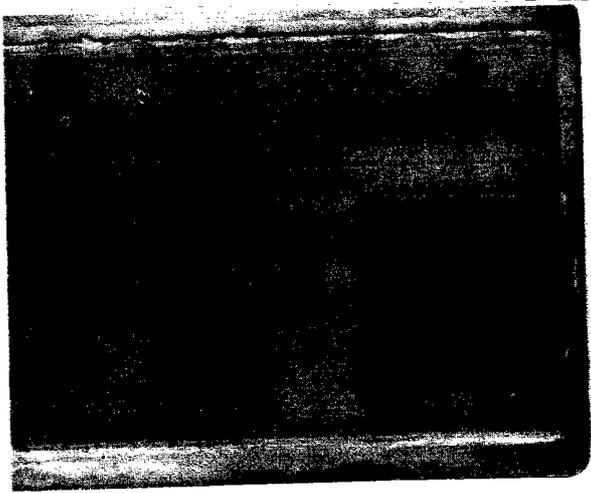
Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 100 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

05 SEP 2012

[Handwritten Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

289-6010
 DNI

0007968240
 CÉDULA

PIEDRAHONRA TAYO VICTOR MANUEL

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 SANTA ROSA
 PARROQUIA

AMBATO
 CANTÓN

SECRETARÍA DE LA JEFATURA

Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
 constante en 05 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
 original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
 Sangolqui.

05 SEP 2012

[Handwritten Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
 constante en 05 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
 original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
 Sangolqui.

05 SEP 2012

[Handwritten Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI